

Por etapa de desarrollo, la tendencia continúa en "En Observación"

Humphreys mantiene clasificación en "Categoría A-" para Contémpora S.A.G.R.

Santiago, 18 de diciembre de 2014. **Humphreys** ratificó la clasificación de solvencia de **Contémpora S.A.G.R. (Contémpora)** en "Categoría A-" mientras que su calidad de gestión continúa en "Categoría CG4". La tendencia de ambas calificaciones se mantiene en "En Observación"¹.

La clasificación de solvencia de **Contémpora SAGR**, "Categoría A-", se sustenta en la posibilidad que tiene la entidad de traspasar el riesgo asumido por la emisión de certificados de fianza al fondo Pacífico. De acuerdo con lo informado por su directorio, al menos en sus inicios, la empresa traspasaría el 100% de su exposición a los créditos garantizados a los fondos creados para ello. Asimismo, se espera que dichos fondos tengan un elevado valor en relación con la tasa de pérdida esperada de las deudas afianzadas, cuenten con una adecuada administración en relación a su tamaño y que sus activos presenten un bajo riesgo financiero.

Actualmente, la **Contémpora** posee un fondo de reafianzamiento cuya capacidad de pago en el largo plazo ha sido calificada por **Humphreys** en "Categoría A-" con tendencia "En Observación". La categoría de riesgo asignada² responde a un análisis de sus políticas internas, de las características de los activos en que se concentra la inversión y de sus políticas de reafianzamiento y de exigencia de contragarantías.

El primer certificado de la sociedad se emitió el 10 de mayo de 2013; actualmente se administra un fondo por \$ 3.194 millones y se tienen fianzas por \$ 2.491 millones. Al 30 de septiembre de 2014 se tiene un solo siniestro, correspondiente al pago de UF 721 por las cuotas de un crédito en incumplimiento, que a la misma fecha tiene un valor de UF 12.123 (la contragarantía asociada es de UF 12.923), asumiendo el pago de UF 721.

Por otro lado, la calificación de solvencia otorgada recoge como elemento favorable que la empresa evaluada pertenece a un grupo con experiencia en el negocio de los servicios financieros orientados a la PYME –especialmente *factoring*-, que puede ser traspasada en parte al negocio de garantías recíprocas (en aspectos comerciales, de evaluación de riesgo y de manejo operativo, entre otros). En la práctica, la SGR se integra como uno más de los negocios del grupo, apoyándose en el *back office* corporativo (riesgo, operaciones, finanzas, entre otros), aprovechando el *know how* que se tiene en cada área de apoyo. Sin embargo, el grupo ha comenzado a destinar grupos de trabajo específicos para los requerimientos del negocio de contragarantías recíprocas. Adicionalmente, se reconoce la experiencia profesional de los directores y ejecutivos del grupo, quienes han participado en otras empresas de servicios financieros y no financieros.

La experiencia y capacidad de control que exhibe el grupo en el que se inserta **Contémpora SAGR** permite presumir razonablemente que la entidad tiene la habilidad para enmarcar sus

¹ Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores están expuestos a situaciones particulares que podrían afectar positiva o negativamente la clasificación de riesgo asignada, o bien, cuando los emisores están bajo situaciones cuyos efectos no se pueden prever en forma razonable a la fecha de clasificación.

² Entendida como la capacidad del emisor de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas mediante la emisión de certificados de fianza. **Humphreys** no se pronuncia sobre su capacidad de restituir sus obligaciones con CORFO en la modalidad de línea de crédito.

políticas de inversión, aprobación de créditos y exigencias de garantías, entre otras, dentro de los parámetros previamente establecidos los que, a juicio de la clasificadora, son conservadores y concordantes con la conformación con un fondo de bajo riesgo, que es uno de los objetivos perseguidos y declarados por la administración.

Otro elemento que favorece la calificación de solvencia del fondo y, por ende, de la sociedad de garantía recíproca, es el hecho de que la administración de las carteras de activos que respalden los reafianzamientos es delegada en Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A.

Desde otra perspectiva, la categoría asignada a la solvencia se ve acotada, principalmente, por tratarse de una empresa que al cierre del tercer trimestre posee pocas operaciones (11 vigentes) y que, además, se desempeña en una industria que aún no termina de consolidarse; por lo tanto, será necesario verificar en la práctica su capacidad para desarrollar el negocio dentro de los parámetros en que ha sido concebido. Se considera también que, con la cantidad de operaciones que se tiene actualmente, no es posible tener información sobre la evolución del riesgo de la cartera avalada y, por ende, sobre la tasa de *default* de sus operaciones. De igual forma, se estima que cambios en las políticas gubernamentales de apoyo a las SGR podrían afectar el desarrollo de la industria y de la empresa.

La perspectiva de la clasificación de la solvencia se califica "*En Observación*", debido a que tanto la compañía como la industria podrían experimentar cambios importantes como consecuencia del proceso natural de desarrollo, lo que incluye adecuación al crecimiento, adaptación a las costumbres comerciales que vaya imponiendo el mercado y posibles normativas que genere el organismo regulador, entre otros aspectos que, eventualmente, afectarían la rentabilidad del negocio y el tiempo que demore para alcanzar su punto de equilibrio.

La calificación de Calidad de Gestión en "*Categoría CG4*" responde, principalmente, al desarrollo actual de la estructura operacional del grupo, a la experiencia de sus ejecutivos, a los sistemas de control existentes y al diseño proyectado para el funcionamiento de la SGR; todo lo cual es valorado positivamente por **Humphreys**. Asimismo, entre los elementos que favorecen esta clasificación se ha incluido, además, el grado de automatización de los procesos de las distintas unidades de negocio del grupo.

También, la categoría de riesgo se ve restringida por cuanto el grupo que sirve de apoyo no dispone de clasificación de riesgo independiente, desconociéndose su viabilidad de largo plazo y, por ende, su capacidad para sostener el apoyo en el futuro. En este contexto, la fuerte interrelación operativa entre la sociedad de garantía y las otras empresas del grupo implica, en cierta medida, correlación en los riesgos de los negocios.

Contémpora es una entidad que tiene como objeto principal entregar su garantía personal a las deudas adquiridas por sus clientes (beneficiarios), cuyo segmento objetivo es la pequeña y mediana empresa (PYME). La sociedad pertenece a un grupo de empresas con 16 años de experiencia en el otorgamiento de soluciones financieras, el que actualmente participa en los negocios de *factoring*, créditos hipotecarios, *leasing*, créditos en cuotas, y corretaje de bolsa de productos.

La empresa evaluada se constituyó con un capital de \$ 532.125.000 (equivalente a UF 25.000 al día del entero) el cual, en la actualidad, se ha pagado completamente. La sociedad se encuentra inscrita en los registros de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) desde abril de 2011.

Al 30 de septiembre de 2014 la sociedad ha realizado once operaciones. A la misma fecha, el patrimonio de la sociedad llegaba a UF 24.305, 143,0% por sobre el mínimo legal.

Contacto en **Humphreys**:

Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: hernan.jimenez@humphreys.cl

 <http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
Fono (56) 22433 5200– Fax (56) 22433 5201
E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".